

**BARDAS Y PROPAGANDA**

## Deberán retirar promoción aún sin llamado al voto: Huesca

**POR HILDA CASTELLANOS**

hilda.castellanos@gimm.com.mx

Los gobiernos de la Ciudad de México o de las alcaldías deberán retirar propaganda o borrar pintas en bardas en las que se promueva alguna figura pública, a pesar de que no se haga “un llamado directo al voto”, explicó en entrevista [Mauricio Huesca](#), consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Agregó que los mensajes, pintas, de bardas, espectaculares y pendones “no están, en principio, en contra de ninguna normativa, porque (partidos y actores políticos) han sido cautelosos de no poner mensajes que pudieran ser violatorios de la norma, (pero) *de facto* sí están generando un posicionamiento adelantado”.

Ante ello, explicó, “desde el [IECM](#) se está pidiendo que se blanquee todo, para que no siga causando un daño desmesurado a la equidad de la contienda”.

Agregó que es claro que “aún no son tiempos de precampaña” y la ciudad está tapizada de este tipo de propaganda política.

También recordó que los nuevos lineamientos, avalados el pasado miércoles en la segunda sesión extraordinaria del Consejo General del [IECM](#), permitirán al órgano [electoral](#) requerir al

gobierno capitalino, al Congreso local y a las 16 alcaldías “blanquear” bardas y retirar propaganda ilegal, cuando aparezca “nombre, apellido, imagen o algún dato que haga identificable a una persona, sea servidora pública o no”, con excepción de la propaganda relativa al Informe Anual de Labores o de Gestión.

En el caso del proceso interno de Morena en la ciudad, el consejero señaló que “en el [IECM](#) se deberá evaluar si la figura que se está eligiendo tiene un sustento normativo en los estatutos”.

Es decir, “si existe esta figura de coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación para la Ciudad de México y cuáles son las bases para elegir esta figura”.

**EL DATO**

### Sanciones

El consejero recordó que, en los casos en que se ponga en riesgo el tema de la equidad en la contienda, el [IECM](#) podrá negar o retirar el registro como candidato.



Foto: Archivo/Héctor López

El consejero [Mauricio Huesca](#) dijo que debe evitarse “un voto libre de presiones por la adelantada cargada de los aspirantes”.

